



Derribando Muros

Boletín del Observatorio de Migración

Contenido

- Retos del ombudsman 2
- PROPUESTAS 2
- Hacia una nueva CNDH..... 3
- TESTIMONIOS 4
- Programa de atención a migrantes: de la CNDH 4
- ESTADÍSTICAS 4
- Detención de migrantes en otras partes del mundo..... 5
- AGENDA 6



Migrantes sobre el tren en algún lugar entre Tenosique, Tabasco, y Coatzacoalcos, Veracruz. Foto: Tres Gatos / @TresGatosFilms

Sobre nuestro boletín

México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, carece de una política migratoria integral que responda a las diferentes facetas de la migración. Por toda respuesta, el estado mexicano ha impuesto la política de la detención y desde la perspectiva de las organizaciones de sociedad civil esta política tiene como resultado inconmensurables abusos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, en particular de aquellas que provienen de Centroamérica.

Bajo este panorama, surge *Derribando Muros*, boletín bimestral que trata de consolidarse como un espacio de reflexión, discusión y difusión de la situación a la que se enfrentan las personas migrantes en México, teniendo como eje la política de detención migratoria. El boletín es impulsado por

diversas organizaciones de la sociedad civil pertenecientes al Observatorio de Migración y comprometidas con los derechos humanos de las personas migrantes.

Derribando Muros cuenta con cinco secciones: un artículo de opinión, una sección de recomendaciones para las autoridades relacionadas con cada tema, testimonios de las personas migrantes, estadísticas sobre la detención en México, la detención en otras partes del mundo y un apartado con agenda cultural.

En este primer número colabora como invitado Alberto Xicotencatl, Director de la Casa del Migrante de Saltillo, quien aborda los retos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, ante el cambio de su presidencia, enfrenta el rezago e inmovilidad ante las constantes violaciones a derechos humanos que se viven en México, principalmente los relacionados con la población migrante.

Organizaciones que colaboran

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova

Colectivo Ustedes Somos Nosotros

Instituto para la Seguridad y la Democracia, Insyde



Foto: Javier García / @javier_son

PROPUESTAS

Recomendaciones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en sus labores en centros de detención.

1 Capacitar a los visitadores que realizan trabajo en estaciones y garitas migratorias sobre el trato que deben brindar a una presunta víctima de violaciones a sus derechos a fin de evitar revictimización de las personas que atiende.

2 Cuando personal de la CNDH reciba una queja sobre el desempeño del INM debe documentar debidamente esta información sin importar la gravedad de la misma (Se debe documentar lo mismo una queja sobre el sazón de la comida o sobre el uso de violencia física).

3 Independientemente de si el visitador decide llamar la atención a las y los agentes migratorios sobre acciones urgentes (como solicitar atención médica para un migrante) se debe realizar el debido registro de la falta.

4 Cuando no se trate de solicitar un servicio específico, el personal de la CNDH debe evitar proporcionar nombres de las personas que han solicitado iniciar una queja (por mínima que sea) ya que pone en vulnerabilidad la integridad de la persona mientras permanece detenida.

5 La CNDH debe colaborar de forma activa con las OSC que realizan monitoreo dentro de las estaciones y garitas migratorias con el fin de coordinar acciones a favor de los derechos humanos de las personas en detención.

6 Puesto que la CNDH cuenta con evidencia suficiente de violaciones a derechos dentro de las instalaciones del INM, debe pronunciarse de forma oficial, pública y periódica sobre las condiciones en que se mantienen detenidas las personas migrantes en estaciones y garitas migratorias del INM.

Hacia una nueva CNDH

Alberto Xicotencatl Carrasco
Director de la Casa del Migrante de Saltillo

La Casa del Migrante de Saltillo es una organización de base, ubicada en la capital del estado de Coahuila que brinda protección integral a las

personas migrantes que transitan por territorio mexicano sin documentos migratorios.

Cada año atendemos cerca de siete mil hombres, mujeres, niños y niñas migrantes y solicitantes refugio en un momento de vulnerabilidad extrema derivada de las graves violaciones a los derechos humanos y delitos de los que son víctimas como respuesta al intento por ejercer derechos que les han sido negados en sus lugares de origen.

La denuncia judicial es traducida por las víctimas como volverse a poner frente al ente perpetrador, sin embargo, los organismos públicos de derechos humanos siguen siendo falsamente considerados como instancias nobles capaces de generar protección y acceso no jurisdiccional a la justicia.

Por desgracia, las personas migrantes se encuentran, a diferencia de lo

que pensaban, con instituciones frías e inmóviles que son utilizadas como mera plataforma política que funciona como mecanismo de protección para perpetuar el uso y el abuso del poder contra los grupos vulnerables y de esta forma obedecer a otros intereses que nada tienen que ver con la protección y defensa del pueblo.

Trámite burocrático

La presidencia de Raúl Plascencia Villanueva en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), logró dismantelar a la instancia y perder la credibilidad de todas las instituciones serias de defensa y promoción de los derechos humanos, al grado ya no sólo de desaprobala, sino de ignorarla y asumirla como un trámite burocrático más, que con suerte podría beneficiar a la víctima, si así obedecía a los intereses del presidente y de sus allegados políticos.

Definitivamente, la CNDH no pasa por su mejor momento y la instancia heredada al nuevo ombudsman, que dicho sea de paso fue elegido sin el escrutinio de la sociedad civil como ordena la ley, tiene prácticas que deben ser erradicadas de manera inmediata si se desea remontar y dejar atrás el desprestigio e inoperancia en que está sumergida.

La Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

Foto: Rubén Zúñiga



Por ejemplo:

a) Elevar el costo político de sus recomendaciones: La CNDH debe ser una instancia que de verdad coloque bajo la mirada nacional a las instituciones y sus personajes que violan los derechos humanos. Las recomendaciones deben dejar de ser documentos inoperantes que son leídos por unos cuantos y no representan cambios significativos para la no repetición del acto y la reparación del daño a nivel psicosocial.

b) Conciliar con las víctimas: Una terrible práctica de la CNDH es que una vez que se acreditan las violaciones a los derechos humanos, se encierra con la autoridad perpetradora y emite una “conciliación”, misma que, en el mejor de los casos, le es informada a la víctima. Las conciliaciones sin la víctima son meros trámites burocráticos que imposibilitan la reparación del daño y, aun acreditando la violación, mediante la conciliación protegen la imagen de la instancia perpetradora.

c) Desarrollar verdaderas investigaciones: Tal como lo hacen muchos Ministerios Públicos, la CNDH está acostumbrada a desarrollar una serie de gestiones y papeleos que pocas veces se recaban en campo, en

esperas pasivas, una queja puede durar años en integración porque las autoridades “no les quieren contestar”. Con una mano débil para proteger a las víctimas es capaz de mandar una y otra vez solicitudes de información y con esto atrasar los procesos que así les convengan. La CNDH deberá ser intolerante ante las ausencias de las autoridades y ante sus silencios, y acreditar lo dicho por la víctima.

d) Un ombudsman del pueblo: ¿Cuántas veces se le vio al Sr. Raúl Plascencia Villanueva caminado con el pueblo? Nunca, sólo se le vio del lado del poder y de los poderosos. Es urgente un Obudsman que se quite el traje y



Madres buscan a sus hijos desaparecidos, Tenosique, Tabasco / Foto: Tres Gatos @TresGatosFilms

Necesario reformular a la institución para emerger de su inoperancia

la corbata y se coloque en la realidad, que su presencia física cobije a las víctimas y se convierta en un verdadero Defensor del Pueblo.

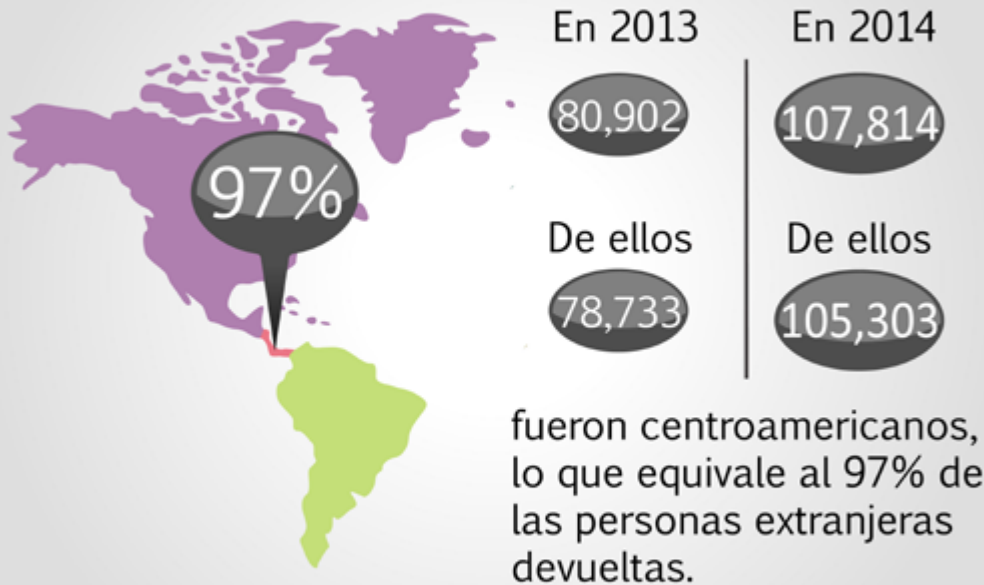
Aquí sólo algunos ejemplos del cambio urgente que la CNDH requiere.

e) Un equipo de verdaderos defensores/as de derechos humanos: La CNDH está llena de burócratas recomendados que sólo cobran cuantiosas quincenas sin mover un solo dedo. Los favores políticos del anterior presidente llenaron a la instancia de burócratas que nada le importan los derechos humanos. La CNDH tendrá que depurar a la institución y hacerse llegar no sólo de defensores que operen las acciones, sino de visitadores, directores y coordinadores que dejen de amenazar a las víctimas que se atreven a defenderse de la institución.

f) Deshacerse de sus trolls: La CNDH no puede seguir pagando grupos de personas que operan redes sociales para aplaudir las acciones de la presidencia y visitadores mientras desprestigian a verdaderos defensores. Las cuentas como la de @GerdasioGmez, @JCastergon, @Cervantes19R @ardanasa deben de ser eliminadas desde dentro de la propia CNDH.

g) Iniciar investigaciones de exfuncionarios: No se trata de una cacería de brujas, se trata de justicia. Es momento de que todos los funcionarios y funcionarias que sólo utilizaron a la CNDH no vuelvan a tocar la función pública y, por otro lado, recordar y hacer traer a elementos que perdieron su trabajo por hacerlo bien y con ética, como el ex director de la Quinta visitaduría, Sergio Villareal Pinzón, entre otros. (Alberto Xicotencatl Carrasco/ Director de la Casa del Mi-grante de Saltillo)

Extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana



Datos correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

Programa de atención a migrantes de la CNDH

- La recepción de quejas, o el inicio de quejas de oficio, por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes por parte de autoridades federales.
- La realización de los procedimientos para la solución del caso mediante conciliación entre las partes y, en su caso, la formulación de los proyectos de Recomendación.
- La difusión de los derechos humanos de personas migrantes.
- Las actividades necesarias para la atención de migrantes en materia de derechos humanos, como visitas a las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración y a los diversos puntos en los que se registra una alta concentración y tránsito de migrantes.
- La vinculación con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención de migrantes para recabar información, detectar posibles violaciones a los derechos humanos y operar una estrecha colaboración.
- El estudio del fenómeno migratorio para elaborar propuestas de soluciones de fondo a fin de sustituir la cultura del abuso y la discriminación por una cultura de respeto a los derechos fundamentales.

Fuente: <http://www.cndh.org.mx/Estructura>



Foto: Javier García / @javier_son

TESTIMONIOS

“Mi nombre es Carlos F., soy salvadoreño y hace unos años, tras vivir un tiempo en Estados Unidos, regresé a El Salvador y monté un pequeño negocio, pero una pandilla de *mareros* comenzó a extorsionarme, situación que fue en aumento hasta el grado de que me obligaban a dejarles el local como base de operaciones, por lo que decidí cerrarlo. Sin embargo, como fui testigo de los planes que organizaban durante sus reuniones, comenzaron a perseguirme y tuve que huir del país.

“Llegué como pude a Tapachula, primer lugar que consideré seguro, y tras entrar en contacto con el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova solicité asilo ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), instancia que sin considerar las condiciones de mi caso y la situación de violencia que vive mi país, me denegó la solicitud en primera instancia.

“Mientras apelaba la decisión, me acusaron de un delito que no cometí y me enviaron a prisión. Tras 11 meses en el reclusorio, el juez me absolvió por falta de pruebas, pero en vez de liberarme me llevaron al centro de detención para migrantes de Tapachula, donde ya llevo dos meses esperando a poder salir para reclamar el daño que me hicieron y angustiado porque podrían deportarme, y en mi país corro peligro...”

Don Carlos F., nacional de El Salvador, tras llegar a México a solicitar asilo fue acusado de un delito que no cometió, privado injustamente de su libertad durante 11 meses en el Centro de Reinserción Social Número 3 con sede en Tapachula, Chiapas, y se encuentra en estos momentos privado de nuevo de su libertad en el centro de detención para migrantes de Tapachula (Estación Migratoria Siglo XXI), donde se le impide ejercer su derecho a la reparación del daño y a obtener el asilo en México.



Refugiados en Alemania. Foto: Montecruz Foto / Licencia Creative Commons.

Centros de detención en Europa

- Existe una fuerte reivindicación para que, mientras estos centros sigan operando, funcionen con transparencia y se permita el acceso de la sociedad civil

La práctica totalidad de los 27 estados que forman parte de la Unión Europea (UE) cuentan con centros de detención para personas migrantes. Más de 600,000 personas son privadas de libertad cada año en estos centros, en base a una política de gestión de la migración armonizada a nivel europeo que prima el enfoque securitario y de control fronterizo al de la seguridad personal y el respeto a los derechos humanos. La base legal que consolidó este sistema de control de fronteras y territorio, detenciones y deportaciones es la “Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente

en su territorio”, más conocida como Directiva de Retorno, y llamada por muchas organizaciones y movimientos sociales “Directiva de la Vergüenza”.

Esta norma, de obligado cumplimiento para los estados miembros de la UE, entre otros elementos contempla la posibilidad de mantener detenidas a las personas migrantes en situación administrativa irregular hasta 18 meses, incluyendo a niños, niñas y adolescentes; así como la prohibición de reingreso a territorio europeo para las personas que se deporten, durante al menos cinco años.

Muy diversos informes de organizaciones sociales y pronunciamientos de organismos internacionales han condenado la situación en la que se encuentran las personas en estos centros de detención, cuyas condiciones varían de un estado a otro, pero que en todos los casos suponen una violación de derechos

fundamentales, una desproporción y un impacto brutal en términos de salud física y psicológica.

Frente a esta situación, existen en Europa numerosas iniciativas en los distintos países (y algunas coordinadas a nivel europeo, como la red Migreurop) que luchan por el desmantelamiento de estos centros de detención, y junto a ellos el cese de las prácticas de represión y deportación de las personas migrantes. Existe también una fuerte reivindicación para que, mientras estos centros sigan operando, sean transparentes y se permita el acceso de la sociedad civil, las instituciones y medios de comunicación.

Más información:

- <http://www.migreurop.org/?lang=es>
- <http://en.closesthecamp.org/open-access-now/>
- <http://es.closesthecamp.org/>
- <http://www.noborder.org/>
- <http://frontex.europa.eu/>



XXVIII Encuentro de la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género.

Tapachula – Chiapas, México.
12 al 14 de febrero de 2015.

Jornada sobre la situación de las mujeres trabajadoras migrantes en México.

Tapachula - Chiapas.
2 de marzo 2015.

Organizan: CDH Fray Matías, ONU Mujeres, IMUMI.

Escuela de Paz J´Tatik Samuel Ruiz 2015.

Invita
Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ).

Para mayores informes enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:
educacion@serapaz.org.mx

serapaz@serapaz.org.mx

Curso: Población Migrante en México: Experiencias y propuestas desde la sociedad civil.

Ponente: Foro Migraciones.

Fechas:
Miércoles 4, 11, 18 y 25 de febrero de 16:00 a 18:00hs.

Aulas 1 y 2
Museo Memoria y Tolerancia.

Derribando Muros

Observatorio Ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante.

<http://www.observatorio-demigracion.org.mx/>
migracion@insyde.org.mx

Centro de Derechos Humanos, Fray Matías de Córdoba

<http://www.cdhfraymatias.org/>
enlacedf@cdhfraymatias.org

Colectivo Ustedes Somos Nosotros

<http://ustedessomosnosotros.wix.com/ustedessomosnosotros>
ustedes.somos.nosotros@gmail.com

Instituto para la Seguridad y la Democracia, Insyde

<http://insyde.org.mx/>
migracion@insyde.org.mx

Foto: Tres Gatos / @TresGatosFilms

